



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**23042**

*Ejecución de títulos judiciales 202/2011*

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 202/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> JAIME OLIVER MARTI contra la empresa JOSE RIERA GALMES, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- *Aprobar la liquidación de intereses practicada por importe de 137,57 Euros a cuyo pago resulta condenada JOSE RIERA GALMES en las presentes actuaciones.*

- *Habiéndose entregado la referida cantidad del Letrado ejecutante en fecha 4.09.2013 y obrando ingresados 86,57 Euros, se expide mandamiento de pago a favor del ejecutado JOSE RIERA GALMES en concepto de sobrante.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a JOSE RIERA GALMES, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 22 de noviembre de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

